FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0074445

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No. 19440

TOTAL CAPITAL SOCIAL 7'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990927189001

RAZON SOCIAL INMOBILIARIA MAPRA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	CALDERON MORALES VICTOR HUGO	ECUATORIANO	0906656483		1.334	1.334.000
2	CALDERON MORALES EDUARDO	ECUATORIANO	0907097729		1.334	1.334.000
3	CALDERON MORALES OSWALDO	ECUATORIANO	0908822406		1.334	1.334.000
4	CALDERON MORALES ANA MARIA	ECUATORIANA	0908977754		2.996	2.996.000
5	CALDERON DE CASTRO CECILIA	ECUATORIANA	0903317923		2	2.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

04 ENE 2000

TOTAL	7.000.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, Diciembre 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Offsetec S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 03328 - 96 - 07 - 29